

Presidente

Javier Garde

Concejales

Miguel Rodeles

Jose-Angel Egea

Manuel Cruz

Carlos Mateo

Antonio Jaurrieta

Tomás Gorri

Juan Pérez

Vicente Lorenso

Cesar Garcia

Olite, 10 de Febrero de 1981 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Garde de chueca, y previa convocatoria al efecto, comparecieron los señores D. Miguel Rodeles deza; D. Jose-Angel Egea Adot; D. Manuel Cruz Garcia; D. Carlos Mateo Moriones; D. Antonio Jaurrieta Algarra; D. Tomás Gorri Garde; D. Juan Pérez Marañón; D. Vicente Lorenso, Cesar Garcia Jaurrieta, Concejales del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir D. Javier Ochoa Martinez sin justificar la ausencia.

1º x

Aprobación acta anterior

Por el señor Alcalde se ordena la apertura de la sesión con lectura del Acta de la anterior, y hecho fue aprobada por unanimidad.

2º x

Cuentas presentadas.

Seguidamente se da lectura a las facturas presentadas, ordenándose el pago de las siguientes:

Una de

6.570,- pts. de Felix Jimeno, tinta para fotocopidora y cintas correctoras máquina escribir

Otra de

875,- pts. Ministerio Industria, Comprobación y contratación Báscula - Puente de 50.000,- Kg. año 1981

" "

1.166,- pts. Vda. Jose-Luis Blasco, diversos materiales de limpieza para el Colegio Comarcal.

" "

20.340,- pts. Vda. Jose-Luis Blasco, galletas y turrones regalo navidad.

" "

1.931,- pts. Unibolsa, por 500 fichas en cartulina 12x18 impresas dos caras.

" "

4.571,- pts. Unibolsa, seis libros tamaño folio para Depósito Municipal.

" "

34.600,- pts. Limpieza Colegio Mes de Enero, Teresa Valencia, Bressen Migica, Rosario Armeudantz y Merche Fraiz

" "

459.887,- pts. Construcciones Echavari importe 2º Certificación



otra de

" "

614.121, 11^{pts} Construcciones Echaurren-Echerria. importe primera Certificación Urbanización vía Rada 307,- Pts - Huos. Echerria Iturri, por poner la pala en marcha,-

3º x
Futuro de los jóvenes
y celebración de
Carnavales el 28-2
el 1-3

D. Miguel Rodeles y D. Juan Pérez informan al resto de Corporativos de la reunión que mantuvieron con representantes de la juventud con el fin de preparar la celebración de Carnaval, para los días 28 de febrero y primero de marzo. En dicha reunión se plantearon, por la juventud, diversas participaciones y apoyos municipales para dicha celebración, que se contienen en lo siguiente: Comparsa de Gigantes y Cabezudos, dotación de cohetería y Toro de Fuego, actuación de la Banda, permiso a los bares para mantenerlos abiertos hasta las 3,- o las 4,- de la madrugada y ayuda para la celebración de una berberna. En este punto se plantean diversas alternativas en cuanto a la subvención que una vez debatidas se plasman en el siguiente acuerdo: Conceder a la juventud obtenga las peticiones que en su nombre han transmitido los Concejales arriba reseñados y que son:

Actuación de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos, debiendo encargarse miembros de la juventud de su exhibición. Autorizar la actuación de la Banda y proporcionar a los mismos un toro de Fuego y cohetería, además de una subvención de 25.000,- pesetas, importe de los honorarios del grupo musical que actuará en dicha berberna.

bera Jacinto Gorria
actualizar presupuesto
a el Mirapies, 6

4º x

Por la Comisión de Urbanismo se informa de que, por el vecino D. Jacinto Gorria Rey, no se ha procedido a la actualización del presupuesto, que en su día le fue exigida para la concesión de licen-



cia de construcción de vivienda y locales.

Por la Corporación se estima transcurrido tiempo más que suficiente y en consecuencia,

Se acuerda: Urgir a D. Jacinto Gornia Rey a que, a la mayor brevedad posible, proceda a la actualización del presupuesto y la exacción de la tasa establecida por esta Corporación a tal fin.

5º x

instalación servicio
de urgencia entre
Olite y Tafalla.

Por la Presidencia se informa a los señores de los contactos mantenidos con el Ayuntamiento de Tafalla con el fin de agilizar los trámites necesarios para la consecución de un servicio de urgencia médica para ambas localidades, para lo cual, es requisito indispensable la unión de las cartillas de la Seguridad Social de los afiliados de ambas a fin de conseguir el cupo mínimo indispensable.

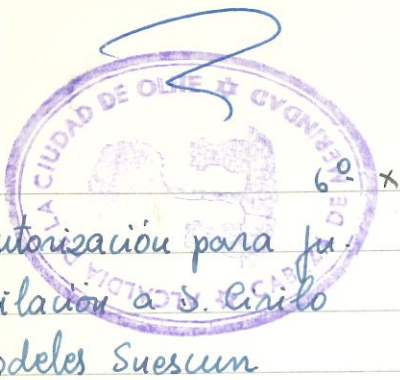
La Corporación, visto el informe favorable que algunos miembros de la misma emiten, previos contactos con organismos oficiales y pensando que dicho servicio de urgencia viene a completar y complementar al titular médico de la localidad,

Se acuerda: 1º) Unir las cartillas de afiliados a la Seguridad Social de Olite con las de Tafalla.

2º) Procurar, cerca de la Corporación de Tafalla que la ubicación del servicio lo sea lo más próxima posible a Olite, por la particularidad de que será más fácil llegar al mismo si no hay que pasar la zona de semáforos de dicha ciudad.

3º) El presente acuerdo se entiende siempre sin perjuicio hacia Olite, de tal modo que ello no pueda implicar la disminución o desaparición de la titular médica local, sino más bien un complemento de la misma.

4º) Trasladar el presente acuerdo al M.I. Ayuntamiento de Tafalla para su conocimiento y efectos.



Autorización para jubilación a D. Cirilo Rodelles Suescum

Vista la solicitud presentada por D. Cirilo Rodelles Suescum, empleado de este Ayuntamiento, de que se le autorice jubilación reglamentaria por edad, que tendrá efectos a partir del 31 del próximo mes de Marzo, por la Corporación se acuerda: Dar traslado de dicha solicitud a la Dirección de Administración Municipal de S.E. La Diputación Foral a fin de seguir el trámite reglamentario.

7º x
Solicitud de Ayuda en Carretera "DYA"

Respecto de la solicitud de la Asociación de Ayuda en Carretera, para mantener un grupo DYA en Olite, previa la cesión de un local municipal, material de socorro y salvamento propiedad del municipio, si lo hubiere, además de consignación presupuestaria para el mantenimiento de dicho grupo,

Se acuerda: Citar al Presidente de dicha asociación a una reunión con representación de este Ayuntamiento a fin de determinar lo que proceda al respecto.

8º x
Altas y Bajas en Actividades Diversas.

Aprobar las solicitudes presentadas de Altas y Bajas en Actividades Diversas por los siguientes:

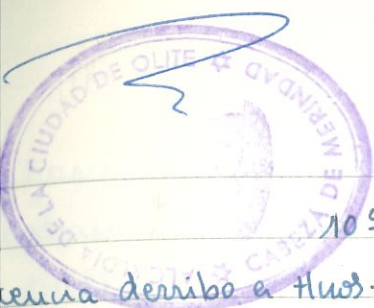
Baja de D^a Concepción Ruiz Mlibarrena en la de Tienda de Mercería.

Alta de D^a Ana Ederrea Laucho con la de venta de muebles y Revestimientos interiores de chapados de azulejos y materiales cerámicos y vitreos en cualquier clase de construcción.

Alta de D. José-Maria Errea Argaiiz con la de Arquitecto.
Alta de D. José Musuñe Ayesa con la de tienda de Mercería.

9º +
Reglos interiores a Antolin Sanjuan en Caparrosa, 3

Autorizar a D. Antolin Sanjuan Eceizabarren a efectuar las reparaciones interiores y embellecimiento de la fachada en la casa n^o 3 de la calle de Caparrosa, debiendo colocar tubería de recogida de aguas y bajarlas hasta la acera. Para la fachada



10º x
Licencia derribo a Hues.
2an la casa n° 3 de
a de la Tafureria.

deberá emplear color acorde con el del vecindario.
Vista la solicitud de licencia para derribo de la casa n° 3 de la Rua de la Tafureria, que presentan D. Esteban y D. Jacinto dizán Rodeles.

Por la Comisión de Urbanismo se informa favorablemente dicho derribo.

Por la Corporación se acuerda: Autorizar a D. Esteban y D. Jacinto dizán Rodeles el derribo de la casa n° 3 de la rua de la Tafureria, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

11º x
Licencia para tabicar y
revestir hueco vivien.
a en Av. S. M. de Lux
D. Pedro Lorente

Vista el escrito que presenta D. Pedro Lorente, en solicitud de licencia Municipal para "realizar reformas consistentes en tabicar y revestir un edificio ya construido en la casa de su propiedad en Avda. San Martín, s/n°", por la Comisión de Urbanismo se informa que no existen elementos concretos para valorar el alcance y naturaleza de la obra a realizar, por lo que la Corporación acuerda, que quede pendiente la concesión de dicha licencia a la reunión de los datos precisos y elementos de juicio necesarios.

12º x
Autorizar cambio de
puerta a D. José Zabaleta
u Avda. S. M. de Lux

Autorizar a D. José Zabaleta Sagüés a efectuar el cambio de la puerta de entrada a vivienda de su propiedad en Avda. San Martín de Lux, n° 6 debiendo ser la que se coloque necesariamente de madera.

13º x
Conformes abono D. F. N.
08.725,- pts.

Darse por enterados y conformes con la cantidad de 108.725,- Pts. que corresponde a este Ayuntamiento por lo recaudado del 10% sobre cuotas del Impuesto de la Renta de Sociedades, y del Industrial, cuota de Beneficios, comprendidos entre el 1-XI-79 y el 31-X-80.

14º x
Subasta hierbas por

Próximo a su fin el periodo de disfrute de las hierbas de las Corralizas Municipales y debiendo pro-



dos años, Conalizas
Encinar, San Antón,
Baretón y Pistolas.

cederse a nueva subasta, de las de Monte Encinar,
San Antón, Pistolas y Baretón. La Corporación es-
tima oportuno y así se acuerda fijar a dichas Cona-
lizas los precios iniciales de subasta por cada año
de disfrute de las hierbas de los dos que integran el
plazo de adjudicación y que son como sigue:

Monte Encinar "396.000.-" pls. _____

San Antón "297.000.-" " _____

Pistolas "286.000.-" " _____

Baretón "220.000.-" " , precios que

son los mismos iniciales de la subasta anterior
cuyo plazo finaliza ahora, incrementados en 10%.

En consecuencia, procédase a la publicación de
la subasta en la forma acostumbrada a la ma-
yor brevedad posible.

15° x

umento provisional
del 9,75% de los -
sueldos a los em-
pleados municipa-
les. Efecto 1-1-81

Enterada la Corporación del acuerdo adoptado
por S.E. la Diputación Foral en 22-1-81 referido
al aumento provisional de los sueldos de los Fun-
cionarios Municipales de Navarra en un 9,75%,
y de la prerrogativa que en el mismo acuerdo se
concede a las Corporaciones Locales de poder conce-
der o no el anticipo provisional a cuenta a los
Funcionarios acogidos al Régimen de Equipara-
ción de retribuciones. Por los reunidos se entien-
de que, siendo un derecho del Funcionario la me-
jora salarial, procede su aplicación y en consecuen-
cia, se acuerda, aplicar con efectos de primero
de Enero, y a todos los Funcionarios de este Ayun-
tamiento el aumento provisional a cuenta consis-
tente en el resultado de dividir por 12 el 9,75%
de los conceptos anuales de sueldo base de entra-
da, pagas extraordinarias del sueldo base de entra-
da, plus de carestía de vida y complemento si lo
tuviere

16º x
 Aprobación definitiva
 Detalle constructo-
 ra Iruña, S.A, en
 sector 6º

Habiendo sido expuesto al público durante los 30 días que señala la legislación vigente el Estudio de Detalle promovido por Constructora Iruña, S.A. y no habiéndose presentado reclamación alguna al mismo,

Se acuerda: Aprobar definitivamente el Estudio de detalle promovido por Constructora Iruña, S.A. en el Sector 6 del Plano Catastral para construcción de viviendas.

17º x
 Contratación servicio
 limpieza para el Co-
 legio Nacional Comar-
 al de Olite.-

Terminado el plazo que señalaba la convocato-
 ria para la contratación del servicio de limpieza
 del Colegio Nacional Comarcal, se ha registrado el
 Concurso o presentación de 10 ofertas, todas ellas
 en sobre cerrado, que una vez abiertos se com-
 prueba cumplen los requisitos exigidos en la con-
 vocatoria y las diferencias se centran en el aspecto
 económicos de las ofertas.

La Corporación, sentado el principio de la desper-
 sonalización de las ofertantes elige dos, cuya ofer-
 ta económica es idéntica y tras debatir pondera-
 damente ambas, adjudica el Concurso en la can-
 tidad de 60.000,- pesetas mensuales, para el grupo
 de tres limpiadoras a razón de 20.000,- pesetas
 cada una, compuesto por Dña Beresa Garde
 Ibero, Dña Ana-Maria Arrubla y Dña Beresa Azar-
 ra, que deberán hacerse cargo de la limpieza
 del Colegio a partir del primero de Marzo próxi-
 mo y de conformidad con el condicionado establecido.

18º x
 Informe de Sr. Secre-
 tario sobre tasa Muni-
 cipal a viviendas pro-
 tegidas.

Por el Secretario Asesor de la Corporación y cum-
 pliendo encargo verbal de la Alcaldía se da cuenta
 a los reunidos del informe que a su juicio corres-
 ponde sobre la aplicación o no de bonificación en la
 Tasa Municipal por concesión de licencia de obras,
 informe que se emite de conformidad con cuanto de



termina el Artº 143-3 del Estatuto de la Función Pública. Según dicho dictamen, y de conformidad con la Normativa Vigente, tanto del R. Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre, Artº-9º, como del el Real Decreto 31/78 de 31 de Octubre. El Decreto 2960/76 de 12 de Noviembre y Reglamentaciones concordantes que llevan a la conclusión de que se debe entender como derogada la reducción del 90% en la tasa sobre licencia de obras concedida a viviendas de Protección Oficial, y aun cuando pudiera mantenerse la idea contraria, la Administración Municipal, en base sobre todo, a lo que dispone el Artº 9º del Real Decreto de 3250/76, no puede conceder bonificación alguna de dicha tasa.

Por la Corporación se asume íntegramente el dictamen y por ello,

Se acuerda: Que en lo sucesivo no se aplique la bonificación del 90% por concesión de licencia de obras en las viviendas que se construyan de Protección Oficial

19º x

Compensación propietarios terrenos donde se halla instalada plaza de Toros.

Por la Comisión de Festejos se informa que a pesar del tiempo transcurrido nada se ha actuado en relación con la compensación, a los propietarios de las fincas sobre las que se asienta la Plaza de Toros por dicha ocupación.

Por la Comisión de agricultura se propone la cantidad de 20.000,- pesetas por cada año de ocupación y mientras la plaza se siga asentando en dichas fincas, no en concepto de alquiler sino como compensación por lucro cesante y sin que ello presuponga derecho alguno por parte de la Corporación sobre las dichas fincas.

Oído cuanto antecede y hallándolo conforme, por la Corporación se acuerda: Compensar a D.



Santiago Algarra Ayesa y a D. Francisco de Miguel Gómez, propietarios de las fincas sobre las que se asienta la plaza de Toros y que por ese hecho no pueden ser aprovechadas agrícolamente, con la cantidad de 20.000,- pesetas por cada año de ocupación en concepto de lucro cesante y sin que ello conlleve la adquisición por parte municipal de cualquier prerrogativa o derecho sobre dichas fincas.

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman los asistentes, todo lo cual yo, el Secretario, Certifico. - B

[Signatures and names of attendees:]
Miguel Rueda
J. de...
Carlos Flato
Juan Pizarro
Vicente Llorens
Caro Gary
M. Cruz
[Large stylized signature]